AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
No. 002 - 2026

La Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali – EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, constituida de conformidad con la Ley 142 de 1994 y actualmente en proceso de liquidación, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026 por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la Resolución No. SSPD-20261000516735 del 17 de junio de 2026, se permite convocar a los interesados a participar en el presente proceso de selección.

La Empresa de servicio público de aseo de Cali – EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, constituida conforme a la Ley 142 de 1994, actualmente en proceso de liquidación prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026 por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través de la Resolución No. SSPD - 20261000516735 del 17 de junio de 2026, se permite convocar a los interesados a participar en el presente proceso de selección.

En desarrollo del proceso liquidatorio y en ejercicio de las facultades legales del liquidador, se adelanta la presente convocatoria con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en el distrito de Santiago de Cali.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar la prestación de servicios de mantenimiento y conservación en el Antiguo Vertedero de Navarro (AVN), mediante la ejecución de actividades de control, adecuación, manejo de cobertura vegetal, aseo, limpieza y demás labores complementarias.

2. JUSTIFICACIÓN

EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN tiene a su cargo la administración, conservación y manejo ambiental del AVN, de conformidad con las obligaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC mediante las Resoluciones No. 0100-0710-0084 y No. 0100-0711-0079 de 2008, la Resolución SGA No. 336 de 1999, la Resolución No. 00223 de 2003, la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

En virtud de dichas obligaciones, resulta necesario garantizar de manera permanente las actividades de mantenimiento, conservación, control y manejo ambiental del AVN, incluyendo el mantenimiento de la cobertura vegetal, sistemas de drenaje, control de lixiviados y biogás, manejo de vectores, obras de protección y atención de contingencias ambientales. La interrupción de estas actividades podría generar riesgos ambientales, sanitarios, jurídicos y patrimoniales, así como el incumplimiento de las obligaciones a cargo de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN frente al predio y a la autoridad ambiental competente.

Calle 6 No. 44-110 Santiago de Cali
Central Telefónica Tequendama de Emcali EICE ESP
Teléfonos: (602) 316 6633 - (+57) 323 2881784
www.emsirvaenliquidacion.com.co
Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co

En consecuencia, se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea que garantice la ejecución continua, eficiente y oportuna de las actividades requeridas. Así mismo, de conformidad con el numeral 9 del artículo 295 del Decreto 663 de 1993, el Liquidador se encuentra facultado para celebrar los contratos necesarios para el debido desarrollo del proceso de liquidación.

Por lo anterior, y atendiendo la cuantía estimada del contrato, resulta procedente adelantar el proceso mediante Invitación Abierta, conforme al numeral 1 del artículo 11 del Manual de Contratación del Proceso de Liquidación de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente proceso de selección:

- Personas naturales
- Personas jurídicas nacionales o extranjeras legalmente constituidas.
- Consorcios o uniones temporales.

Los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, así como declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o la Ley.

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso se rige entre otras disposiciones por:

- Código Civil Colombiano.
- Código de Comercio.
- Ley 142 de 1994.
- Ley 50 de 1990.
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto Ley 663 de 1993).
- Decreto 2555 de 2010.
- Decreto 1077 de 2015.
- Resolución SGA No. 336 de 1999.
- Resolución No. 00223 de 2003.
- Resolución No. 100.27-040 del 2 de julio de 2025, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Proceso de Liquidación de EMSIRVA E.S.P. en Liquidación”.
- Las demás normas que resulten aplicables al presente contrato.

La presente actuación contractual se adelanta bajo el régimen especial de derecho privado, sin perjuicio de la observancia de los principios de la función administrativa, función fiscal y régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Calle 6 No. 44-110 Santiago de Cali
Central Telefónica Tequendama de Emcali EICE ESP
Teléfonos: (602) 316 6633 - (+57) 323 2881784
www.emsirvaenliquidacion.com.co
Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co

Invitación a presentar propuesta bajo la modalidad de invitación pública, en atención al régimen especial, conforme al Capítulo Tercero, Artículo 11, numeral 1, del Manual de Contratación de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. **PARÁGRAFO I:** Las partes de común acuerdo podrán, en cualquier momento, dar por terminado el contrato. La terminación se acordará por escrito y en ella se determinarán las obligaciones cumplidas por cada parte, los trabajos realizados, y el valor del contrato causado, el término en el cual se efectuará el pago de los derechos que resultaren a favor de las partes y todo aquello que sea pertinente para la liquidación total de la relación contractual. **PARÁGRAFO II:** Teniendo en cuenta que **LA CONTRATANTE** se encuentra en proceso de liquidación forzosa administrativa, **EL CONTRATISTA**, aceptará que, decretada la terminación de la existencia legal de la entidad durante la vigencia del contrato, éste quedará sin efecto y se declarará su liquidación**.**

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial y las condiciones económicas del contrato se encuentran definidos en los estudios previos y documentos del proceso.

8. PUBLICIDAD Y CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos que integran el proceso estarán disponibles para consulta y publicación, única y exclusivamente, a través de la plataforma SECOP II.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro del plazo, en la forma y bajo las condiciones establecidas en el cronograma y demás documentos del proceso.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso electrónico de convocatoria	31 de agosto de 2026
Publicación del proyecto de Términos de Referencia, estudios previos y demás documentos	31 de agosto de 2026
Presentación de observaciones al proyecto de Términos de Referencia	Del 31 de agosto al 07 de septiembre de 2026 (hasta las 5:00 p.m.)

Calle 6 No. 44-110 Santiago de Cali
Central Telefónica Tequendama de Emcali EICE ESP
Teléfonos: (602) 316 6633 - (+57) 323 2881784
www.emsirvaenliquidacion.com.co
Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co

Análisis de observaciones	08 de septiembre de 2026
Publicación de respuestas a observaciones, acto de apertura, Términos de Referencia definitivos, minuta y demás documentos	09 de septiembre de 2026
Visita técnica al sitio de ejecución del contrato	10 de septiembre de 2026 – 9:00 a.m.
Audiencia de aclaración de los Términos de Referencia y riesgos (si la solicitan los posibles oferentes)	11 de septiembre de 2026
Expedición de adendas (si aplica)	Hasta el 14 de septiembre de 2026
Plazo para presentación de ofertas	**Hasta el 15 de septiembre de 2026 - 5:00 p.m.**
Cierre del proceso y publicación lista de oferentes	15 de septiembre de 2026 – 5:02 p.m.
Designación del Comité Evaluador	15 de septiembre de 2026
Evaluación de propuestas	16 al 17 de septiembre de 2026
Publicación del informe de evaluación	17 de septiembre de 2026
Traslado del informe, observaciones y subsanaciones	18 al 22 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Publicación respuesta a observaciones y audiencia pública para la presentación del informe definitivo de evaluación y la adjudicación del proceso.	24 de septiembre de 2026.
Suscripción del contrato	25 de septiembre de 2026.
Constitución y aprobación de garantías	Hasta el 28 de septiembre de 2026.
Acta de inicio	30 de septiembre de 2026.

11. INVITACIÓN

EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN invita a todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos a presentar sus propuestas conforme a las condiciones señaladas en los Términos de Referencia y demás documentos del proceso.

Cordialmente,

ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Liquidadora– Representante Legal

Calle 6 No. 44-110 Santiago de Cali
Central Telefónica Tequendama de Emcali EICE ESP
Teléfonos: (602) 316 6633 - (+57) 323 2881784
www.emsirvaenliquidacion.com.co
Correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co